

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

Código	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO					
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	1,00	En el sector central, las políticas contables fueron emitidas mediante Resolución 094 de 2018 Por medio de la cual se adoptan las políticas contables del Departamento de Cundinamarca, con documento anexo que prescribe el tratamiento contable para cada una de las operaciones que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, en concordancia con el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN.
1.1	¿ Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI		En el sector central, las políticas se encuentran aprobadas por el Comité de Sostenibilidad Contable el 27 de julio de 2018 mediante Acta 003 y se encuentran socializadas en la Herramienta ISOLUCION, con amplio acceso a los funcionarios y/o contratistas para consulta y aplicación.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI		En el sector central, las políticas fueron construidas conjuntamente con las diferentes dependencias del sector central en mesas de trabajo y se están aplicando en el desarrollo del proceso contable.
1.3	¿ Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI		En el sector central, el documento de políticas contables de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA evidencia en su objetivo prescribir el tratamiento contable para cada una de las operaciones que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, en concordancia con el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN en cuanto a que serán aplicadas a las entidades gubernamentales, denominadas de gobierno.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI		En el sector central, las Políticas en su alcance determinan el obligatorio cumplimiento por parte de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, y define las políticas contables para: a) El reconocimiento y medición de las partidas contables. b) La preparación y presentación de los estados financieros. c) La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa. d) Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera. Adicionalmente, en uno de los considerandos de la Resolución 094 de 2018 se determina: Establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan unificar, centralizar y consolidar la contabilidad.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	1,00	En el sector central, el proceso de Gestión financiera cuenta con el Procedimiento A-GF-PR-063 RESPUESTA A INFORMES DE AUDITORÍAS con objetivo: Preparar y consolidar la información de los informes que se presentan a las entidades de control relacionados con hallazgos de auditoría y planes de mejoramiento. Adicionalmente, El Proceso de Evaluación y Seguimiento contiene procedimiento bajo código EV-SEG-PR-009 VERIFICACION PLANES DE MEJORAMIENTO, con el detalle de las actividades de seguimiento.

2.1	Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI		En el sector central, se socializan los procedimientos, guías, formatos y demás documentos mediante la Herramienta ISOLUCION (herramienta de amplio acceso para contratistas y/o funcionarios).
2.2	¿ Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI		En el sector central, el Proceso de Gestión Financiera en el Procedimiento A-GF-PR-063 RESPUESTA A INFORMES DE AUDITORÍAS designa responsable para el seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento. Adicionalmente, el proceso de Evaluación y Seguimiento tiene procedimiento identificado con código EV-SEG-PR-009 VERIFICACION PLANES DE MEJORAMIENTO, en el que se detalla de cada actividad, registrando un resultado cualitativo y uno cuantitativo por parte del auditor en el formato EV-SEG-FR-010, siendo comunicándolo vía mercurio a la dependencia posteriormente para toma de decisiones frente a los avances reportados.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,90	En el sector central de la Entidad, en el Proceso de Gestión Financiera se evidencian Procedimientos y Guías, que facilitan el flujo de información relativo a los hechos económicos. Adicionalmente, se cuenta con un sistema Integrado de Información denominada Sistema de Gestión Financiera Territorial SGFT-SAP, con una mesa de ayuda exclusiva para apoyo a sus usuarios y para llevar a cabo desarrollos que permitan su mejora, en los módulos que se requieran.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI		En el sector central de la entidad, los procedimientos y guías se encuentran publicados en la Herramienta ISOLUCION, de amplio acceso para funcionarios y contratistas. En cuanto al Sistema de Gestión Financiera Territorial SGFT-SAP es exclusivo para las áreas financieras de todas las dependencias con capacitaciones relacionadas teniendo en cuenta que el sistema es integrado permite tener la trazabilidad de los hechos económicos desde su inicio hasta su pago. Razón, que hace necesario tener personal con amplio conocimiento de su manejo y responsabilidad para efectuar cada transacción.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI		En el sector central, están identificados documentos que facilitan la aplicación de la Política, como Procedimientos, Guía A-GF-GUI-004 Marco conceptual NICSP e Instructivos con códigos A-GF-IN-007/008/009/010.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	PARCIALMENTE		En el sector central se evidencia en Proceso de Gestión Financiera, Procedimientos que detallan el objetivo, el alcance, la terminología, la normatividad, las actividades, los responsables, las Generalidades y Políticas de Operación, la descripción de los documentos, los responsables y sus correspondientes registros. En cuanto a la cuenta BIENES DE USO PUBLICO, HISTORICOS y CULTURAES, se requiere establecer un procedimiento exclusivo para este tema y socializarlo con todas las dependencias y entidades que intervengan.
4.	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,60	En el sector central se ha implementado la política contable para la identificación de los bienes físicos con procedimientos identificados en la Herramienta ISOLUCION en el proceso de Gestión de Recursos Físicos como: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ADMINISTRACIÓN INVENTARIOS PERSONALIZADOS, ADMINISTRACION DE INVETNATARIOS-IED, BAJA Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES. En cuanto a la cuenta BIENES DE USO PUBLICO e HISTORICOS y CULTURALES, se evidencia pendiente por definir el procedimiento que asegure que la integridad del hecho económico en el módulo de SAP.

4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE		En el sector central se socializaron las Política contables en las que se incluye la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable. Adicionalmente, los procedimientos se encuentran socializados en la Herramienta ISOLUCION, siendo ésta de conocimiento de los funcionarios y/o contratistas. Con relación a la funcionalidad del módulo MM, se encuentra socializado e implementado para todas las dependencias, los ordenadores del gasto tienen usuario para liberar cada una de las solicitudes de pedido de adquisición de bienes, a excepción de los BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS y CULTURALES que se encuentra pendiente por definir el procedimiento.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE		En el sector central verifica la individualización de bienes. En cuanto a la cuenta Invetnarios-Mercancías en existencia, conformada por elementos de consumo, no se evidencian los cruces periódicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad.
5	Se cuenta con una directriz, Guía o Procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	1,00	En el sector central, en el Proceso de Gestión Financiera se evidencia Procedimiento denominado VARIACIONES TRIMESTRALES EN LA INFORMACION CONTABLE bajo Código A-GF-PR-077 versión 1 del 15 de agosto de 2019.
5.1	¿Se socialización estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI		En el sector central el Procedimiento VARIACIONES TRIMESTRALES EN LA INFORMACION CONTABLE se encuentra publicado en la Herramienta ISOLUCION, de amplio acceso para los funcionarios y/o Contratistas de la entidad.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI		En el sector central, el análisis de los funcionarios de las variaciones trimestrales significativas, se consolida en un reporte, revisado y validado por el Director Financiero de Contaduría, transmitido trimestralmente vía CHIP a la Contaduría General de la Nación.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	1,00	En el sector central, existe Decreto 437 del 25 de septiembre de 2020 publicado en la página web de la entidad y que incluye: misión, objetivos y funciones de todas las áreas. Adicionalmente, La Dirección de Contaduría emite directrices, instrucciones verbales o escritas y lleva a cabo mesas de trabajo con los funcionarios directamente involucradas en el proceso contable. Así como también en los Procedimientos establecidos se evidencian los responsables de cada actividad.
6.1	¿ Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI		En el sector central, el Decreto 437 del 25 de septiembre de 2020 fué publicado en la página web de la entidad y socializado de manera virtual a todos los funcionarios de la entidad.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI		En el sector central se verifica el desempeño de las funciones del personal involucrado en el proceso contable por parte del Director Financiero de Contaduría de todos los coordinadores de las áreas financieras de cada dependencia y el cumplimiento de los lineamientos de la CGN .
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	1,00	En el sector central se evidencian Procedimientos para la presentación oportuna de la información financiera, bajo códigos como: A-GF-PR 025PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS; 078 PRESENTACION NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS; 085 REPORTE OPERACIONES RECIPROCAS; 081 REPORTE SALDOS Y MOVIMIENTOS A LA CGN; REPORTE VARIACIONES TRIMESTRALES A LA CGN.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI		En el sector central los Procedimientos y Guías se encuentran publicados en la Herramienta ISOLUCION, de amplio acceso para los funcionarios y/o Contratistas de la entidad.
7.2	¿ Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI		En el sector central se evidencia cumplimiento de los Procedimientos y lineamientos establecidos por la CGN y la publicación correspondiente en la página de la entidad de manera oportuna.

8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	1,00	En el sector central se evidencia Circular 029 del 20/11/2020 con alcance de fecha 01/12/2020 emitida por la Secretaría de Hacienda, en la que se establecieron los procedimientos y el cronograma para adelantar el Cierre financiero de la vigencia fiscal 2020 para la Entidad.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI		En el sector central la Circular de cierre fue socializada por correo electrónico a todos los funcionarios de la entidad. Igualmente, antes de terminar la vigencia 2020, se enviaron oficios a las diferentes dependencias comunicando las condiciones establecidas por la CGN para el cumplimiento de plazos, términos y condiciones en la presentación de informes. En cuanto al procedimiento, se evidencia su publicación en la Herramienta ISOLUCION, herramienta de amplio acceso para los funcionarios y/o Contratistas de la entidad.
8.2	¿ Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI		En el sector central se dió cumplimiento a los lineamientos establecidos para los cierres fiscales, con la presentación oportuna de los informes de acuerdo a las fechas establecidas por los entes de control y la CGN como se evidencia en la página de la CGN y en la página web de la entidad.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,86	En el sector central se evidencian en la Herramienta ISOLUCION Procedimientos A-GF-PR-069 ANALISIS COMPARATIVO INGRESOS, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, 091 Contabilización cuentas por cobrar; 059 Contabilización aportes con rendimientos FONPET, 072 Contabilización de Incapacidades y Licencias; 086 Contabilización de inversiones patrimoniales; 087 Contabilización de litigios y demandas; 073 Contabilización pasivo pensonal.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI		En el sector central se evidencia su publicación en la Herramienta ISOLUCION, de amplio acceso para los funcionarios y/o Contratistas de la entidad.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE		En el sector central, en cuanto a la cuenta Invetnarios-mercancías en existencia conformada por elementos de consumo en existencia, no se evidencian los cruces periódicos.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,90	En el sector central el proceso de Gestión Financiera se evidencia procedimiento denominado DEPURACION Y SEGUIMIENTO CONTABLE. Adicionalmente, se cuenta con el comité de sostenibilidad contable creado mediante Resolución No. 058 del 2009, como órgano de aprobación y análisis de casos particulares que se presenten en las diferentes divisiones EDU, SALU y GCUN.
10.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI		En el sector central se encuentra socializado el Procedimiento y la Resolución del Comité en la Herramienta ISOLUCION (amplio acceso de funcionarios y/o contratistas).
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos?	Ef	SI		En el sector central se evidencia cumplimiento del procedimiento y lineamientos dados para el análisis, la depuración y el seguimiento a las cuentas para su mejoramiento y sostenibilidad de la información. E procedimiento denominado DEPURACION Y SEGUIMIENTO CONTABLE establece el objetivo, alcance, la normatividad, actividades a realizar, los responsables y los registros correspondientes. Se llevan a cabo mesas de trabajo para verificar el cumplimiento de las directrices, de ser necesario se lleva a comité de saneamiento contable. Así mismo, los directores financieros de cada secretaria verifican la aplicación y el cumplimiento de las normas y lineamientos impartidos para cada periodo.

10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE		En el sector central se evidencian actas de reunión del Comité de sostenibilidad contable durante la vigencia 2020 realizadas 12/02/2020, 30/06/2020, 21/07/2020, 16/09/2020 en las que presentan fichas técnicas soportes de cuentas a depurar de las Secretarías de Educación, Salud y Hacienda (GCUND). Sin embargo, se hace necesario hacer la actualización de información de la cuenta BIENES DE USO PUBLICO e HISTÓRICOS y CULTURALES, solicitar la participación de dependencias del sector central de la Gobernación como de entidades del sector descentralizado para adelantar su conciliación.
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable	Ex	SI	1,00	En el sector central de la Entidad, la herramienta ISOLUCION, el proceso de Gestión Financiera evidencia procedimientos con flujogramas de circulación de la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable, así mismo está parametrizado en el sistema SAP (integrado, alimentado desde los diferentes módulos) con Procedimiento bajo código A-GF-PR-070 denominado ASIGNACION CUENTA CONTABLE AL PRESUPUESTO DE GASTOS, FUNCIONAMIENTO E INVERSION.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI		En el sector central, se tienen identificados los proveedores de la información contable: internos (todas las dependencias alimentan la contabilidad de la Gobernación en el sistema de información financiera SAP); externos (la Asamblea, la Contraloría Departamental e IED quienes tienen sus propios aplicativos;).
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI		En el sector central, se han identificado los receptores de la información dentro en la Caracterización del proceso Gestión Financiera_Isolución, como son: las entidades gubernamentales como la CGN, los entes de control del orden nacional y departamental.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	1,00	En el Sector Central en las divisiones de EDU, SALU Y GCUN, los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad. Con entidades agregadas como: La Contraloría Departamental, la Asamblea y las IED.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización	Ef	SI		En el Sector Central, el Sistema de Información Financiera Territorial SGFT-SAP permite establecer la trazabilidad de cada hecho económico, permitiendo la individualización de los derechos y obligaciones y su medición.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI		En el Sector Central, la identificación de los hechos económicos se realizó bajo el régimen de contabilidad pública y las políticas contables adoptadas por la Gobernación de Cundinamarca mediante la Resolución 094 de 2018 y aplicadas adecuadamente, lo que permite la baja en cuentas a partir de la individualización de los derechos y obligaciones.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	1,00	En el sector central, los hechos económicos se registran de acuerdo al marco normativo y el catálogo de cuentas contables para la vigencia 2020 se ha aplicado la versión 2015.09 expedido por la Contaduría General de la Nación.
13.1	¿En el proceso de indentificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI		En el sector central, se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos de acuerdo con las políticas contables adoptadas a través de la Resolución 094 del 21 de agosto de 2018.
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	1,00	En el sector central, el catálogo de cuentas contables aplicado en la vigencia 2020, es la versión 2015.09 expedido por la Contaduría General de la Nación, se evidencia en el momento en que se carga la información al Sistema CHIP administrado por la CGN, rechazando cuentas que no están en el catálogo, a lo que se debe hacer la corrección correspondiente de ser necesario.

14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI		En el sector Central se realizan las revisiones y actualizaciones permanentemente del catálogo de cuentas, de ser necesario, se solicita a la mesa de ayuda de Sistema de Información Financiera Territorial SGFT-SAP el ajuste correspondiente teniendo en cuenta que desde el ingreso del presupuesto en cada posición presupuestal se relaciona la cuenta contable.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0	En el sector central, los registros individualizados de los hechos económicos se clasifican de acuerdo con los criterios definidos a excepción de la cuenta de BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES que se presentan saldos globales de carga inicial(2007).
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI		En el sector Central los criterios del marco normativo en la clasificación son aplicados bajo asesoría de la Dirección Financiera de Contaduría al ingresar el presupuesto a SAP para ejecución, en el cual cada rubro presupuestal enlaza la cuenta contable. Existe Procedimiento A-GF-PR-070 ASIGNACIÓN CUENTA CONTABLE AL PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN.
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	1,00	En el sector Central, el sistema de información financiera-SAP es integrado y permite que los registros contables conserven el consecutivo de las transacciones y operaciones realizadas, se asignan consecutivos cronológicamente de acuerdo al ingreso de la información.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI		En el sector central, en cada uno de los módulos (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y las áreas financieras de las dependencias) el sistema de información financiera permite procesar la información y filtrarla de acuerdo a las necesidades, manteniendo el registro contable cronológicamente organizado.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI		En el sector central se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos mediante la herramienta tecnológica soporte del proceso financiero-SAP, evidenciado en los comprobantes de contabilidad y libros auxiliares.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	1,00	En el sector Central los documentos soporte de los hechos económicos registrados en el sistema son idóneos y debidamente archivados, algunos reposan en las dependencias que originan la transacción financiera, otros en la Dirección de Contaduría. En el caso de los pagos, estos se encuentran soportados con la hoja de control documental que reposa en la Dirección de Tesorería firmada por el Ordenador del Gasto correspondiente. Con relación a los soportes de depuración contable presentados ante el comité de sostenibilidad contable, reposan en la Dirección Financiera de Contaduría junto con la ficha técnica correspondiente.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que lo soporten?	Ef	SI		En el sector Central se evidencian documentos soporte para efectos de los registros contables, como por ejemplo: Para el pasivo pensional de los funcionarios del departamento, existe certificación expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, las diferentes cuentas de cobro realizadas por los contratistas y por las entidades descentralizadas a las cuales el departamento transfiere recursos evidencia solicitudes a través de documentos Mercurio y correos electrónicos. A las entidades que actualmente implementaron facturación electrónica, el departamento estableció procedimiento para la recepción de la misma. En la Dirección de Contaduría se crean los terceros previa validación de la información con los soportes respectivos, para las diferentes personas naturales y jurídicas que mantienen algún vínculo con la entidad. Se evidencian procedimientos A-GF-PR-032/080 CREACION DE TERCEROS.

17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI		En el sector Central, las dependencias tienen bajo su custodia los documentos contables que origina el hecho económico. Al interior de la Dirección de Contaduría, para el tema de cuentas de cobro, los documentos físicos soportes reposan en la Dirección en la que termina el proceso que corresponde a la Dirección de Tesorería como soporte para su respectivo pago. Cada funcionario a cargo de los diferentes procedimientos mantiene sus soportes. En lo posible, se mantienen los documentos soportes de contabilidad de manera digital.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboraran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	1,00	En el sector Central los comprobantes de contabilidad son emitidos por el sistema SAP de acuerdo a la información que se registra desde las diferentes dependencias, teniendo en cuenta que es un sistema integrado, la cuenta se enlaza con todos los rubros presupuestales desde el inicio de la vigencia fiscal al momento del cargue del presupuesto a ejecutar en la vigencia.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI		En el sector central, el Sistema de Información Financiera SGFT-SAP garantiza el orden cronológico de los comprobantes de contabilidad.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran cronológicamente?	Ef	SI		En el sector central, el sistema de información financiera SGFT-SAP garantiza la numeración consecutiva de todos los comprobantes de contabilidad.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes?	Ex	SI	1,00	En el sector Central de la Entidad, el sistema de información financiera emite los libros de contabilidad en concordancia con las transacciones registradas y coinciden con los comprobantes de contabilidad de acuerdo a los hechos económicos.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI		En el sector central, la información de los libros de contabilidad coinciden con la registrada en los comprobantes de contabilidad ya que estos son emitidos por el sistema de información financiera SGFT-SAP, basados en las transacciones de los hechos económicos registradas diariamente.
19.2	En caso de haber diferencias entre los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI		En el sector central, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Contaduría, no se presentaron diferencias en la vigencia 2020; el aplicativo SAP no permite manejo de cambios de los comprobantes de contabilidad, quedando registrada la trazabilidad de anulación. Esta Dirección al finalizar el período mensual realiza verificación de cuentas contables utilizadas por las entidades del sector central y de ser necesario efectúa reclasificación de las mismas de acuerdo al catálogo de cuentas de la CGN.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,86	En el sector Central, cada funcionario a cargo de los procedimientos contables de las diferentes dependencias, cuentan con un rol de usuario en SAP, que permite identificar las responsabilidades asignadas y solicitar las explicaciones o evidencias que sean del caso.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI		En el sector Central de la entidad las verificaciones se efectúan de forma permanente por los funcionarios del área financiera y los coordinadores responsables de las diferentes dependencias.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	PARCIALMENTE		En el Sector Central, Los libros se encuentran actualizados y en concordancia con el último informe trimestral transmitido a la CGN, una vez revisados, analizados y ajustados fueron procesados en el sistema de información financiera territorial SGFT-SAP. En cuanto a la cartera de comparamos, no se evidencia su incorporación a los Estados Financieros.
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	1,00	En el sector Central los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados están en concordancia con el marco normativo de la Gobernación de Cundinamarca teniendo en cuenta las políticas contables adoptadas con la Resolución 094 de 2018.

21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI		En Las políticas contables que incluyen los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos son de conocimiento de los profesionales involucrados en el proceso contable, estas fueron construidas con la participación de líderes delegados de cada dependencia y se encuentran en la página web y en la herramienta ISOLUCION para su consulta.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI		En el sector central, los criterios contables son aplicados en concordancia con el marco normativo y las políticas contables adoptadas por la Gobernación de Cundinamarca mediante la Resolución 094 de 2018.
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	1,00	En el sector central, estos procesos se encuentran parametrizados en la herramienta SAP de acuerdo a las políticas contables adoptadas del Departamento. Respecto a la amortización de los Bienes de uso público es un proceso manual que se viene llevando a cabo para dar cumplimiento a la normatividad contable (la amortización se viene aplicando sobre los saldos iniciales globales cargados en SAP en el año 2007), con una vida útil de 50 años. Con relación a la aplicación de deterioro, se aplica una vez recibidas las certificaciones de las entidades en las que el Departamento de Cundinamarca tiene inversiones, donde se refleja el comportamiento del costo de las mismas en cada período, determinándose si se presentó o no deterioro en el costo reportado vs costo contable.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI		En el sector central, los valores por contabilización de la depreciación periódica de los activos fijos, se encuentra parametrizada en SAP, teniendo en cuenta las políticas contables adoptadas por el Departamento de Cundinamarca.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI		En el Sector Central se aplican las políticas contables de la entidad de manera permanente con revisión periódica, se implementaron con base a las Normas Internacionales del sector público NICSP, se realizan revisiones periódicas dentro de las cuales se revisa la amortización acumulada y el deterioro acumulado. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2020 califica con 0,7 soportada en que si se realiza mediante el inventario anual, permanentemente se actualiza el inventario individual de los funcionarios (por traslados, ingresos o retiros)
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del período contable?	Ef	SI		En el sector Central se analizan los bienes verificando indicios deterioro para dar cumplimiento a las políticas contables establecidas por la Gobernación y los lineamientos de la CGN. Durante el 2020 se evidenció una disminución del deterioro de los activos debido a ajustes realizados.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,94	El sector Central tiene claramente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros y se aplican de acuerdo a las políticas contables establecidas con la resolución 094 de 2018 y a los lineamientos de la CGN
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI		En el sector Central los criterios de medición están establecidos en las políticas contables las cuales se elaboraron de acuerdo al marco normativo aplicable para las entidades del sector público y se encuentran monitoreadas permanentemente por la Dirección Financiera de Contaduría.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI		En el sector central, se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior para su contabilización de acuerdo a las políticas contables adoptadas mediante Resolución 094 de 2018. Se identifican al momento de reconocer las obligaciones, iniciando con la solicitud de creación del tercero, identificando el tipo de vínculo con la entidad.

23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI		En el sector central, se verifica que la medición posterior se efectúa con base a los criterios establecidos en el marco normativo como lo es la Resolución No. 620 del 16 de octubre de 2015 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación, que incorporó el Catálogo General de cuentas al marco normativo de entidades públicas, como se evidencia en EFECTIVO y EQUIVALENTE DE EFECTIVO, inicialmente se miden por su valor nominal representados en pesos colombianos, respecto a moneda extranjera, se actualiza el valor al cierre mes en la tasa representativa del día del cierre.
23.4	La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI		En el sector central, la Secretaría de Hacienda verifica la actualización de los hechos económicos y consolida la información financiera para su presentación y publicación oportuna.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contables?	Ef	PARCIALMENTE		En el sector central, existen mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable en algunas eventualidades. La actualización de los registros de los activos fijos del Departamento se hace mediante avalúos contratados, mientras que en otros procesos, se evidencian limitantes en la entidad al no existir expertos que puedan generar un concepto técnico. De acuerdo a lo reportado, en las cuentas Propiedad, planta y equipo y Bienes de Uso público durante el año 2020, no se realizaron mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable. En cuanto a las inversiones, las estimaciones por deterioro se dan producto de las certificaciones expedidas por las entidades en las que el Departamento de Cundinamarca tiene inversiones patrimoniales.
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	1,00	En el sector central, se evidencian Procedimientos A-GF-PR-025 Presentación Estados Financieros y A-GF-pr-078 Notas a los Estados Financieros, aclarando la Secretaría de Hacienda que la información contable del Departamento Cundinamarca para la elaboración de los Estados Financieros se tomó fielmente de los libros de contabilidad, elaborada conforme al marco normativo en concordancia con las normas internacionales de contabilidad del sector público NICSP. Adicionalmente, se evidencian en la página Web de la Entidad para su consulta de manera oportuna, así como en la Página de la CGN y demás entidades a las que se deben presentar, de acuerdo a los cronogramas establecidos.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI		En el sector central, existen Procedimientos A-GF-PR-025 Presentación Estados Financieros y A-GF-PR-078 Notas a los Estados Financieros. Adicionalmente, se tiene en cuenta las directrices para la divulgación de los los informes financieros y contables en la página oficial web del Departamento de acuerdo a la normatividad vigente.
24.2	¿Se cumple política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI		En el sector central, se tienen en cuenta las directrices para la divulgación de los los informes financieros y contables en la página oficial web del departamento, de acuerdo a la normatividad vigente, evidenciado en las páginas web de las entidades relacionadas.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI		En el sector central, los estados financieros se tienen en cuenta en la gestión, siendo insumo para toma de decisiones relacionadas con los empréstitos, proyecciones, rendición de cuentas.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI		En el sector central, se elaboró el juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, como se evidencia en la página web de la entidad (Estados Financieros Sector Central, Estados Financieros Agregados, Notas a los Estados Financieros, Políticas - Normatividad - Decretos, Indicadores Financieros Sector Central, Indicadores Financieros Agregados).

25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	1,00	En el sector central, las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los Libros de contabilidad como lo expresa la Secretaría de Hacienda en certificación que adjunta a los estados financieros, mencionando que la información contable del Departamento de Cundinamarca con corte a 31 de diciembre de 2020 ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad. Certificación en la que avala los estados financieros individuales.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI		En el sector central, se efectúa revisión mensual, trimestral y anual de la información contable para su transmisión a la CGN. En esta revisión continua de la información financiera se busca detectar cuentas con saldos diferentes a la naturaleza de las mismas y utilización de códigos contables no vigentes.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	1,00	En el sector central, se tiene establecido un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, donde se identifican los indicadores financieros del sector central y los indicadores financieros agregados evidenciado en el micrositio de la página web de la entidad.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a la necesidad de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI		En el sector central, los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad, presentando análisis e interpretaciones de los estados financieros del sector central y de los agregados, como son: Capital de Trabajo, Razón Corriente, Solidez (Apalancamiento Total), Endeudamiento Total, Endeudamiento Corto Plazo.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI		En el sector central, la información utilizada como insumo de los indicadores es fiable, es el resultado de los procesos contables de la entidad, tanto del sector central como de las entidades agregadas.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	1,00	En el sector central, se evidencia suficiente ilustración a la información financiera para la comprensión adecuada por parte de los usuarios con las Notas a los estados financieros, Políticas - Normatividad - Decretos, Indicadores Financieros y certificaciones que avalan los estados financieros.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo y aplicable?	Ef	SI		En el sector central, las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normatividad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación, que incorporó al marco normativo para entidades de gobierno. La base de medición utilizada por el departamento es el costo histórico.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI		En el sector central, el contenido de las notas a los estados financieros (Sector central y agregados) revelan de forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo que permite una interpretación clara y útil al usuario.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI		En el sector central, en las notas a los estados financieros se evidencia la referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro ((2019-2020) como: Comportamiento variaciones al 31 diciembre 2020 - 2019 Comportamiento variaciones al 31 diciembre 2020 - 2019 Durante el periodo se presentó nuevo desembolso con el Banco Agrario por valor de \$2.343 millones de pesos. Para el mismo, el comportamiento de la deuda externa en dólares presenta una disminución propia del pago a capital. No existen desembolsos en moneda extranjera. El departamento obtuvo alivio en los compromisos de pago, presentando una reducción en el monto de las amortizaciones atendidas, las cuales se desplazaron atendiendo cada uno de los acuerdos con las entidades bancarias. Los alivios se plasmaron mediante otrosí a las PN / PJID TER (...)

27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello ha lugar?	Ef	SI		En el sector central, las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de los juicios profesionales en la preparación de la información, bajo la normatividad vigente. Adicionalmente, existe procedimiento A-GF-PR-078 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS que establece las actividades y profesional responsable de su desarrollo.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI		En el sector central, se corrobora la información financiera consistencia de la información presentada en los estados financieros En algunos casos, como en operaciones recíprocas, al momento del cierre contable mensual, la Dirección de Contaduría realiza análisis a las diferentes cuentas contables, identificando el usuario que registró la operación, a quien se le informa en caso de presentarse inconsistencias para revisar, aclarar y corregir.
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	1,00	En el sector central, se tiene reglamentada la Rendición de Cuentas y de ser necesario, se socializan lo estados financieros como muestra de transparencia de las actividades desarrolladas por parte de la entidad o se tienen en cuenta en la presentación de los informes financieros de la misma.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI		En el sector central, se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros antes de enviarse y al ser extraída del sistema que integra todos los hechos económico de la entidad.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI		En el sector central, se emiten las notas a los estados financieros, tanto del sector central como de los agregados, así como los indicadores, que son de ayuda para los diferentes usuarios en la interpretación de los mismos
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,0	En el sector central, se tiene como mecanismo de identificación y monitoreo de riesgos que corresponde al mapa de riesgos del Proceso de Gestión Financiera y Gestión de los Recursos Físicos, actualizado anualmente y de ser necesario durante la vigencia, con el contexto tanto interno como externo, causas y estableciendo los controles necesarios.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI		En el sector central, en la Herramienta Isolucionexisten los mapas de riesgos de los procesos de Gestión Financiera y Gestión de los Recursos Físicos con los correspondientes planes de acción y las evidencias de su ejecución.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,86	En el sector central, se tiene el mapa de riesgos en el cual identifican las probabilidades de ocurrencia, las causas, consecuencias, controles y el impacto que puede tener la materialización de los riesgos contables.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI		En el sector central, se analiza el contexto (interno y externo) y se da tratamiento a los riesgos contables, con el fin de mitigarlos. Existen planes de Acción en cada uno de los riesgos identificados
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE		En el sector central, se evidencia mapa de riesgos identificados actualizado anualmente. Los planes de acción aunque tienen evidencias, no presentan seguimientos para determinar su eficacia.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI		En el sector central, se evidencia mapa de riesgos identificados actualizado anualmente. Los planes de acción aunque tienen evidencias, no presentan seguimientos para determinar su eficacia.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE		En el sector central, presenta evidencia de ejecución de controles no presentan seguimientos para determinar su eficacia o autoevaluaciones para el continuo mejoramiento de los controles implementados en cada una de sus actividades del proceso contable, mensual, bimensual, trimestral.

31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	PARCIALMENTE	0,60	En el sector central, los funcionarios del equipo contable de la Dirección de Contaduría, cuentan con conocimientos en el área contable. En cuanto a que el hecho económico nace en las diferentes Secretarías de la Entidad, evidenciándose algunos perfiles que no poseen las habilidades y competencias necesarias en el proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	PARCIALMENTE		En el sector central, en su gran mayoría los funcionarios del equipo contable de la Dirección de Contaduría, cuentan con conocimientos en el área contable. En cuanto a que el hecho económico nace en las diferentes Secretarías de la Entidad, existen perfiles que no responden adecuadamente para identificar estos hechos, que tienen impacto contable. Adicionalmente, los estados financieros agregados de las IED evidencian inconsistencias, estos son preparados por profesionales-contadores contratados, que en algunos casos presentan desactualización en la normatividad.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	1,00	En el sector central, aunque dentro del PIC se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente no se evidencia el personal del proceso contable involucrado. Se evidencia gestión realizada por la Secretaría de Hacienda en capacitaciones ante la DIAN en temas de facturación electrónica y retención en la fuente, para la mejora operativa y procedimental del tema contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI		En el sector central, no se evidencia el personal del proceso contable involucrado en el PIC. Se evidencia gestión realizada por la Secretaría de Hacienda en capacitaciones ante la DIAN en temas de facturación electrónica y retención en la fuente, para la mejora operativa y procedimental del tema contable.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI		En el sector central, aunque en el PIC no se evidencia el personal del proceso contable involucrado, la Secretaría de Hacienda gestionó capacitaciones con el fin de mejorar las competencias y habilidades de los funcionarios involucrados en el área contable tanto de la Dirección de Contaduría como de las demás dependencias de la Gobernación de Cundinamarca.
CALIFICACION				4,75	

MAXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	4,75

Aprobó:



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: MARIA VICTORIA QUIJANO QUIJANO
LUIS ROLANDO PARRA OLARTE
Contraistas-OCI
NILCE CAROLINA MEDINA MEDINA
Profesional Especializado-OCI

